



PLAN DE ESTUDIOS DEL ÁREA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

*Martha Rodríguez Ortiz
lic.martha.ro@hotmail.com

*Mtra. de tiempo completo en el área de derecho, UNAM. Actualmente es docente de la FES Aragón.

INTRODUCCIÓN

El estatuto general de la UNAM, nos dice, en su artículo primero, que nuestra Máxima Casa de Estudios es un Organismo Público Descentralizado con el fin de impartir, educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.



Los grupos humanos están en constante evolución, son creadores de preceptos y reglas para poder convivir en sociedad, el derecho es una obra humana que experimenta esos cambios, los cuales se reflejan en la necesidad de reestructurar los planes y programas de estudio con una determinada periodicidad.

En la carrera de Derecho es necesario ese cambio con cada una de las reformas que los códigos y leyes tienen, ejemplo los actuales juicios orales que no están contemplados en los programas de Derecho Procesal Civil y Penal.



Los procesos de modificación no son sencillos, al contrario constituyen una problemática compleja y la comunidad universitaria debe estar atenta al desarrollo de la sociedad, de su educación, y sus necesidades presentes y futuras.

En nuestra Universidad, nos han tratado de simplificar la tarea dando un Marco de Referencia para la elaboración, presentación y aprobación de proyectos de creación y modificación de Planes de Estudio.

El programa de estudios de la carrera de Derecho de la FES Aragón, ha sido revisado tres veces y el cambio substancial se dio en 1979, consideramos que en este momento su revisión es urgente, por lo mencionado anteriormente y ante diversos cambios legislativos.

El artículo segundo del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales nos indica: “El propósito de los estudios técnicos y de los profesionales es enriquecer y hacer aplicables los conocimientos adquiridos en los niveles de estudios anteriores, dar al estudiante formación ética cultural y capacitarlo científica y técnicamente dentro del campo de estudios correspondiente, con el fin de que, como técnico, profesional, profesor o investigador puede prestar sus servicios útiles a la sociedad”.

La comunidad universitaria está consciente de la relevancia del proceso de modificación de los planes de estudio ya que en buena medida su calidad profesional, su adecuación al mundo laboral y social depende de una educación con requerimientos de excelencia y de calidad para poder ser competitivos, en un mundo en que la tecnología rebasa muchas de las veces el tiempo que tenemos para mejorar y adecuar dichos programas. Cuando se cambió por primera vez el Plan de Estudios de la Facultad de Estudios Superiores Aragón en el área de Derecho, se incluyeron el idioma como un requisito para la titulación igual que el saber computación, recuerdo que en ese entonces las auto-





ridades tuvieron que solventar la problemática de no tener los recursos humanos y materiales para estas nuevas exigencias.

Ahora me doy cuenta que pasa lo mismo, nuestra Facultad no cuenta muchas veces con los requerimientos económicos para poyar los cambios necesarios que harán que nuestra comunidad desarrolle el conocimiento que le exige la sociedad.

Como se indicó, no es fácil realizar estos cambios, no es fácil que varias mentes se pongan de acuerdo: cuando se revisó el plan del área de Derecho y se decidió cambiar el mapa curricular, se llevaron a cabo muchas sesiones, muchos enojos, para llegar a un acuerdo.

Hay que reconocer que los Planes de Estudio que existen en las Facultades, donde se estudia la carrera de Derecho, en nuestra Universidad no son iguales, pero conociéndolos y revisándolos, ya que

he formado parte de las comisiones para su reforma, tanto en Ciudad Universitaria y en esta Facultad Aragón, puedo asegurar desde mi perspectiva que el mejor plan es el de la FES Aragón, ya que la intención original fue crear licenciados en Derecho que tuvieron un panorama general de la carrera, que conocieron grosso modo todas las materias más importantes que conforman los derechos básicos de la sociedad, y solo el último semestre llevar una pre-especialización.

Si necesitan una especialización más formal, cuentan con el posgrado, situación que las demás Facultades no respetan, porque otorgan especialización desde el quinto o sexto semestre eligiendo materia que no conocen en su contenido y la elección es imprecisa, sin un conocimiento elemental para tomar una buena decisión.

Tanto la Facultad de Ciudad Universitaria como la de Acatlán, decidieron que los alumnos se especializaran desde la licenciatura creyendo que es lo mejor. En nuestro caso se hizo diferente, pensamos que el estudiante de Derecho, una vez que tenga conocimiento de las materias de manera general, tiene la oportunidad de elegir mejor su especialización o su maestría y servir a su sociedad en forma congruente y con conocimiento de causa, a través de los posgrados que les ofrece nuestra Universidad o cualquier otra institución.

Al cumplir nuestra Facultad treinta y cinco años de servicio podemos asegurar que se han formado

generaciones de profesionistas útiles a la sociedad y a su familia como a sí mismos. Insisto es necesario actualizarlos lo más pronto posible, ya que los cambios legales están a la vuelta de la esquina, como se dice coloquialmente, por tanto es necesario preparar al personal académico, para que conozca las reglas y hacer dichas modificaciones y que esté alerta a todos los cambios, eso será de gran ayuda para todos.

En conclusión sugerimos que haya personal permanente que actúe rápidamente ante los cambios necesarios que la sociedad y las profesiones exigen, que sepan y estudien constantemente para prepararse y auxiliar a todos los académicos con cursos u otras formas para mejorar los resultados de las modificaciones, no atrasarse ante escuelas privadas que actúan con una rapidez que sorprende, pero que no necesariamente son lo mejor. Por eso, para adecuarnos a los cambios con responsabilidad y ética, para lograr profesionistas de trascendencia y que estén adaptados, debemos estar preparados.

Los maestros cada día debemos ser más facilitadores para que los alumnos aprendan a tener las armas necesarias que los hagan responsables, estudiosos y preparados a los cambios.

Para lograr lo anterior, es necesario que los maestros estemos en constante capacitación, que existan más educadores que dediquen más tiempo a la

escuela y a su preparación, que tengan estabilidad en su empleo con concursos de oposición, que se mejoren sus condiciones laborales, que existan maestros de medio y tiempo completo. El resultado será, personas que realicen su trabajo con intensidad, esmero y cuidados apropiados para crear profesionistas con responsabilidad y conocimiento para servir a su sociedad y a su país y cumplir con las finalidades propuestas en nuestra legislación.

